SENA - CFP 529535
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 52-1-2025-004247
31/12/2025 5:16:27 p. m.
Destinatario: _____

Bogotá, diciembre 22 de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Regional Nariño
Grupo Administrativo CAPCP
San Andrés De Tumaco, Nariño

Atención:
DOCTOR JOSÉ TIRSO POLO VALLEJO
Subdirector Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica

DOCTOR LEDER FERNANDO CASTILLO ALEGRÍA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Supervisor del Contrato

Asunto: **Solicitud ampliación del plazo contractual – Contrato CO1.PCCNTR.8690048**

Respetados señores,

En nuestra calidad de contratistas del Contrato CO1.PCCNTR.8690048, cuyo objeto comprende **"Compra de maquinaria e instalación de equipos de agroindustria para apoyo en la formación en el área de chocolatería del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica."**, nos permitimos presentar de manera respetuosa la presente solicitud debidamente justificada en consideraciones técnicas y logísticas:

En atención a que durante el desarrollo del proceso de selección fue necesario ampliar los términos inicialmente previstos, la aprobación de las garantías exigidas y el inicio efectivo de la ejecución contractual se surtieron únicamente a partir del 10 de diciembre de 2025. No obstante, el plazo contractual vigente establece como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025, lo cual conlleva a que el término real disponible para la ejecución del objeto contractual resulte limitado y desproporcionado frente al alcance de las obligaciones asumidas.

Así mismo, el período efectivo de ejecución coincide con la etapa de cierre de vigencia y temporada de fin de año, circunstancia objetiva que incide de manera directa en la operatividad logística, administrativa y productiva de los proveedores, fabricantes y operadores involucrados, afectando la disponibilidad de personal, los tiempos de producción, despacho, recepción e instalación de los bienes. En consecuencia, el plazo inicialmente establecido no permite garantizar la ejecución integral, eficiente y oportuna del objeto contractual, sin que ello sea imputable a conductas de incumplimiento por parte del contratista.

Adicionalmente, durante la ejecución del contrato se ha evidenciado que varios de los equipos exigidos por la Entidad son de origen importado, los cuales no cuentan con disponibilidad inmediata en el país, debido a la inexistencia de stock por parte de los distribuidores autorizados a nivel

nacional. Estos bienes requieren procesos de fabricación en origen, transporte internacional, importación y nacionalización, lo que implica tiempos superiores a los inicialmente previstos.

De igual forma, los equipos de fabricación nacional incluidos en el contrato corresponden a maquinaria especializada para el procesamiento de cacao, caracterizada por su baja rotación comercial, razón por la cual no se produce en serie ni se mantiene en inventario, sino que se fabrica exclusivamente bajo orden de compra, con tiempos técnicos de producción, ensamble y pruebas de funcionamiento.

Solicitud
Con fundamento en las circunstancias expuestas y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral, técnico y de calidad del objeto contractual, respetuosamente solicitamos a la Entidad:

1. Autorizar la **ampliación del plazo de ejecución contractual hasta el día 28 de febrero de 2026**, con el fin de asegurar la correcta entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación asociada a los equipos objeto del contrato.

Reiteramos nuestro compromiso con el SENA Regional Nariño de ejecutar el contrato con estricto apego a las condiciones técnicas, de calidad y funcionalidad exigidas.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

John Vargas

FRICON SOLUCIONES S.A.S.
John A. Vargas Meneses
Representante Legal
Móvil 3124357897